

**I.- Datos Generales**

<b>Código</b>	<b>Título</b>
EC0570	Producción ejecutiva de cine

**Propósito del Estándar de Competencia**

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que desempeñan la función de producción ejecutiva de un proyecto de cine, desarrollando la pre-producción fílmica y realizando la producción final.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente estándar de competencia se refiere a una función para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Cabe señalar, que para certificarse en este estándar de competencia no deberá ser requisito o impedimento el poseer un título profesional.

**Descripción del Estándar de Competencia**

Este Estándar de Competencia Producción ejecutiva de cine, describe las funciones que realiza una persona que produce una película independientemente de su género o duración, de acuerdo a las etapas de pre-producción y producción.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

**Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cuatro**

Desempeña una mayor proporción de actividades impredecibles, que de actividades rutinarias. Requiere emitir instrucciones específicas a grupos o equipos de trabajo y recibir lineamientos generales de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

**Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló**

Comité de Gestión por Competencias de Formación para el Trabajo.

**Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**

18 de mayo de 2015

**Fecha de publicación en el D.O.F:**

11 de junio de 2015

**Periodo sugerido de revisión/actualización del EC:**

3 años

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo al Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)****Grupo unitario:**

Auxiliares y técnicos de equipos de grabación y reproducción de video	2653
Auxiliares y técnicos de ingeniería de audio, sonido e iluminación.	2654

**Código:****Ocupaciones:**

Editor de películas y videos  
Operador de equipo y grabación de sonido y audio  
Editor de audio y sonido, disc jockey y programador de música

**Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC:**

Auxiliares y técnicos en telecomunicaciones

**Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)****Sector:**

51 Información en medios masivos.

**Subsector:**

512 Industria Fílmica y del video e industria del sonido.

**Rama:**

5121 Industria fílmica y del video.

**Sub-rama:**

51211 Producción de películas, programas de televisión y otros materiales audiovisuales.

**Clase:**

512111 Producción de películas.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

**Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC:**

Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo.  
Dream Productions, S.A. de C.V.  
NVideo, S.C.  
CECATI 108

**Aspectos relevantes de la evaluación:****Detalles de la práctica:**

Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral, sin embargo pudiera realizarse de manera simulada si el sitio para la evaluación cuenta con la estructura para llevar a cabo el desarrollo de **todos** los criterios de evaluación referidos en el EC.

**ESTÁNDAR DE COMPETENCIA**

El candidato iniciará su evaluación con los desempeños referidos en el Elemento 1, después se evaluarán los productos solicitados en el mismo Elemento como resultado de su desempeño. Enseguida se evaluarán los desempeños del Elemento 2 y sus resultados; al final el evaluador aplicará el cuestionario correspondiente a los conocimientos requeridos para el coordinador o asistente de producción.

**Apoyos/Requerimientos:**

Es necesario contar como mínimo con lo siguiente para poder poner en práctica este EC: guión, PC para elaborar el break, actores, personal de producción; utilería, vestuario, maquillaje; cámaras, tramoya; accesorios de cámara; accesorios modificadores y controladores de iluminación; banderas, líneas de energía, locación; teléfono para simular llamados en caso de que estos ya estén dados en la realidad.

**Duración estimada de la evaluación**

- ½ hora en gabinete y 1 hora en campo, totalizando 1 ½ hora.

**Referencias de Información:**

Manual Básico de Producción Cinematográfica. Carlos Taibo. Editorial UNAM. Año 2011.



**conocer**

conocimiento • competitividad • crecimiento

## ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

### II.- Perfil del Estándar de Competencia

---

#### **Estándar de Competencia**

Producción ejecutiva de cine.

#### **Elemento 1 de 2**

Desarrollar la pre-producción fílmica.

#### **Elemento 2 de 2**

Realizar la producción fílmica.



**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 2	E1816	Desarrollar la pre-producción fílmica.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

**DESEMPEÑOS**

1. Establece con el director general el perfil del producto a desarrollar:
  - Acudiendo a la cita pactada en la fecha, hora y lugar, establecidos,
  - Definiendo el tipo de producto a desarrollar conforme a lo que decida el director general como propósito de producción fílmica,
  - Determinando la idea/ línea/ marco conceptual del Director general sobre el producto a desarrollar durante la reunión de trabajo, mediante la formulación de preguntas clave,
  - Solicitando el documento que contiene la idea/ línea/ marco conceptual del Director general sobre el producto a desarrollar, y
  - Solicitando el monto presupuestal para el desarrollo del producto.
2. Coordina las áreas de servicio para cubrir las necesidades consideradas en el break de producción:
  - Convocando a junta general a todas las áreas de servicio de acuerdo a los canales establecidos por la empresa,
  - Dando la instrucción en la junta general a los participantes de todas las áreas de servicio, para que lean el guión mientras realiza una lectura en voz alta,
  - Solicitando a los participantes en la junta general que revisen el break de producción al tiempo que lo lee en voz alta, e
  - Identificando si fueron enunciados todos los requerimientos materiales/ técnicos en el break de producción, conforme a las especificaciones establecidas en el guión.
3. Coordina las lecturas del guión y los ensayos, para la comprensión del guión y sus personajes:
  - Dando los llamados correspondientes al director de escena y al reparto, de acuerdo a los canales de comunicación establecidos por la empresa,
  - Asignando el lugar y horarios para la lectura del guión, y
  - Solicitando al reparto dramatizar hasta que se refleje la intención del director determinada en la idea/ línea/ marco conceptual.
4. Coordina el scouting:
  - Presentando al director imágenes previas de las locaciones consideradas para su aprobación inicial,
  - Acordando con el director de escena y el director de fotografía/ iluminador, el lugar y la hora de la salida para realizar el scouting,
  - Visitando las locaciones para su aprobación conforme al cumplimiento de la intención contenida en el guión, y
  - Corroborando la disponibilidad presupuestal con el responsable del área de finanzas/ presupuesto.



5. Coordina el pre-ligth:
  - Convocando al director de fotografía/ iluminador y su equipo, de acuerdo a los canales de comunicación establecidos por la empresa,
  - Acordando fechas y horarios para montar luces y equipo de iluminación, y
  - Verificando que se realicen las pruebas correspondientes de luces e iluminación de acuerdo a las especificaciones contenidas en el break de producción.
  
6. Coordina el audio:
  - Convocando al director de audio y su equipo, de acuerdo a los canales de comunicación establecidos por la empresa,
  - Acordando fecha, horario y lugar para la realización de las pruebas, y
  - Verificando que se realicen las pruebas de audio de acuerdo a las especificaciones contenidas en el break de producción.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

**PRODUCTOS**

1. El break de producción por área, elaborado:
  - Es previo al rodaje,
  - Es congruente con el producto a desarrollar,
  - Corresponde al guión autorizado,
  - Esta elaborado en software especial/ hojas de cálculo/ a mano,
  - Incluye los requerimientos de personal de: producción, técnico y reparto,
  - Incluye los requerimientos del área de escenografía: creación de los sets,
  - Incluye los requerimientos del área de ambientación: el diseño de arte, la creación del ambiente de filmación y la utilería,
  - Incluye los requerimientos del área de vestuario: los personajes del guión,
  - Incluye los requerimientos del área de diseño de Imagen: maquillaje, peinado,
  - Incluye los requerimientos para las locaciones: alimentación, transportación, hospedaje, campers, sets y verificación de permisos, e
  - Incluye los requerimientos para el área de efectos especiales según el caso: lluvias, explosiones, choques, caídas, saltos.
  
2. La carpeta de producción elaborada:
  - Incluye las especificaciones hasta la pre-producción,
  - Integra el guion literario,
  - Integra el marco conceptual del director de escena,
  - Integra el guion técnico que entrega el asistente de dirección,
  - Contiene el break elaborado,
  - Contiene el story board que le entrega el diseñador gráfico,
  - Recopila los diseños y propuestas de cada área,
  - Integra las plantillas de diseño de iluminación,
  - Integra la propuesta de scouting,
  - Integra la propuesta de casting,
  - Integra el desglose del presupuesto de la película,
  - Integra el listado de personal, e
  - Integra con el plan de trabajo.



La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS**

**NIVEL**

- |   |              |
|---|--------------|
| 1. Nociones básicas de producción de cine.                      | Aplicación   |
| 2. Tipos de guión, formatos técnicos y de producción.           | Aplicación   |
| 3. Aspectos legales básicos de la producción fílmica en México. | Conocimiento |
| 4. Manejo de hojas de cálculo.                                  | Aplicación   |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES**

- |                     |  |
|---------------------|--|
| 1. Responsabilidad: | La manera en que coordina a su equipo de trabajo, respetando los tiempos planeados y los presupuestos asignados. |
|---------------------|--|

**GLOSARIO**

- |                         |   |
|-------------------------|---|
| 1. Break de producción: | Desglose o desarme del guión literario por área, con el propósito de identificar datos acerca de lo requerido para hacer la película. |
| 2. Casting:             | Anglicismo usado para denotar la selección actoral que participará en determinada producción fílmica.                                 |
| 3. Guión literario:     | Intención de los diálogos y movimiento escénico.  |
| 4. Guión técnico:       | Colocación, movimiento y encuadre de cámara.  |
| 5. Plan de trabajo:     | Calendarización de actividades.   |
| 6. Pre-ligth:           | Pre-iluminado. Pruebas de iluminación.  |
| 7. Reparto:             | Elenco. Actores y artistas que participan en la producción fílmica.   |
| 8. Rodaje:              | Producción fílmica. Registro de sonidos e imágenes.   |
| 9. Scouting:            | Búsqueda de locaciones para la filmación.   |
| 10. Story board:        | Representación gráfica del guión técnico. Dibujo de cada escena.  |
| 11. Scouting:           | Búsqueda de locaciones para la grabación.   |

Referencia	Código	Título
2 de 2	E1817	Realizar la producción fílmica.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**



La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**DESEMPEÑOS**

1. Supervisa el rodaje, calendarizado y documentado en la pre-producción.
  - Corroborando los tiempos planeados conforme al plan de trabajo,
  - Corroborando que se encuentre todo el personal de: Producción, Técnico y Reparto,
  - Verificando con el área de Escenografía la creación de sets y la ambientación, conforme al break de producción,
  - Constatando con el área de Ambientación: el diseño de arte, la creación del ambiente de rodaje y la utilería, conforme al break de producción,
  - Ratificando con el área de Diseño de Imagen: maquillaje y peinado, conforme al guión,
  - Verificando con el área de Vestuario: el vestuario conforme a los personajes del guión, por escena y día,
  - Comprobando que las locaciones contemplen: alimentación, transportación, hospedaje, campers, sets y permisos, conforme al break de producción,
  - Verificando que se cuente con lo requerido para el desarrollo de efectos especiales y,
  - Verificando que las áreas revisen: iluminación, audio y cámara.
  
2. Coordina la entrega a los proveedores:
  - Acordando para que las áreas revisen e informen previo a la entrega, las condiciones de: utilería, vestuario, equipo e inmuebles,
  - Acordando para que las áreas entreguen conforme al tiempo pactado: utilería, vestuario, equipo e inmuebles,
  - Recabando las firmas de recibido de los proveedores en el documento de entrega, e
  - Integrando el documento de entrega en la carpeta de producción.
  
3. Realiza el cierre de cuentas:
  - Cumpliendo con el presupuesto autorizado contenido en la carpeta de pre-producción,
  - Coordinando la devolución de los equipos rentados a los proveedores en los tiempos pactados,
  - Recabando las firmas de recibido de los proveedores en el documento de cierre, e
  - Integrando el documento de cierre en la carpeta de producción.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

**PRODUCTOS**

1. El rodaje concluido para transmisión/ copiado/ fines para los que fue realizado:
  - Está etiquetado con la fecha y el nombre del producto desarrollado, y
  - Cumple con los tiempos y costos previstos en la pre-producción.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS**

1. Lenguaje cinematográfico básico.

**NIVEL**

Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES**

1. Iniciativa: La manera en que resuelve los problemas que se presenten



## ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

durante la grabación dando una solución al momento que garantice continuar con el programa previsto en el plan de trabajo, evitando que la solución genere nuevos problemas y rebase los límites presupuestales.

2. Tolerancia: La manera en que atiende y respeta las diferentes necesidades de todas las áreas y su equipo de trabajo.

### GLOSARIO

1. Cover set: Locación bajo techo que se prepara como respaldo de set, para cubrir un imprevisto por cambio climático.
2. Equipo: Cámaras, iluminación, tramoya.
3. Lenguaje cinematográfico: Movimiento de cámara que genera la percepción del drama.
4. Rodaje: Producción fílmica. Filmación.
5. Tramoya: Tripié, rieles y equipo de soporte en general para iluminación.

